



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00263125- -UNC-ME#BM

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que se sustanció el concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo nodocente de la categoría Tres, agrupamiento Asistencial, subgrupo B (Cód. 3663/7B) para desempeñarse en el Departamento Preservación de la Biblioteca Mayor; y

CONSIDERANDO:

Que el trámite fue autorizado por Resolución Rectoral N° RR-2021-1339-E-UNC-REC y convocado por Resolución de la Dirección de la Biblioteca N° RI-2022-12-E-UNC-BM#REC (orden 14) , la que a su vez designó el jurado que entendió en el caso (Art. 2°);

Que mediante Resolución N° RI-2022-15-E-UNC-BM#REC (orden 31) la autoridad de la Biblioteca aprueba el orden de méritos (orden 30) establecido por el tribunal, en cuyo primer lugar ubica a la aspirante Sra. Lic. MARÍA JULIA SOLEDAD VARELA (Leg. 41.887);

Que, conforme dictamina la Dirección de Asuntos Jurídicos al orden 42 (Dictamen N° DDAJ-2023-71864-E-UNC-DGAJ#SG), el trámite concursal se ha desarrollado con ajuste a las normas que rigen en la materia (Ord. HCS 7/12 y Arts. 24 a 46 del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/06);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de las citadas normas,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Promover por concurso a la Sra. Lic. MARÍA JULIA SOLEDAD VARELA (Leg. 41.887 - DNI 17.319.917) a un cargo de la categoría Tres, agrupamiento Asistencial, subgrupo B (Cód. 3663/7B) de la planta de personal nodocente de la Biblioteca Mayor para desempeñarse en el Departamento Preservación.

ARTÍCULO 2°.- La Lic. Varela, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Biblioteca Mayor y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv